
mujer y desarrollo

L as relaciones de género en un mundo global

Virginia Guzmán



NACIONES UNIDAS



Unidad Mujer y Desarrollo

Santiago de Chile, abril de 2002

Este documento fue preparado por Virginia Guzmán, Consultora de la Unidad Mujer y Desarrollo - CEPAL.

Las opiniones expresadas en este documento, que no ha sido sometido a revisión editorial, son de exclusiva responsabilidad de la autora y pueden no coincidir con las de la Organización.

Publicación de las Naciones Unidas

LC/L.1729-P

ISBN: 92-1-322018-9

ISSN: 1564-4170

Copyright © Naciones Unidas, abril de 2002. Todos los derechos reservados

N° de venta: S.02.II.G.40

Impreso en Naciones Unidas, Santiago de Chile

La autorización para reproducir total o parcialmente esta obra debe solicitarse al Secretario de la Junta de Publicaciones, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, N. Y. 10017, Estados Unidos. Los Estados miembros y sus instituciones gubernamentales pueden reproducir esta obra sin autorización previa. Sólo se les solicita que mencionen la fuente e informen a las Naciones Unidas de tal reproducción.

Índice

Resumen	5
I. Presentación	7
II. La globalidad como comprensión del mundo y conciencia global	9
III. Condiciones socio-históricas de la emergencia de los movimientos de mujeres como fuerzas modernizadoras y globalizadoras	13
IV. El movimiento de mujeres como fuerza de cambio institucional	17
A. Los procesos de individualización y las biografías personales	18
B. Las nuevas prácticas sociales en el ámbito familiar	21
C. Prácticas económicas: de producción e intercambio	21
D. Prácticas de poder autoritario y de significación: el Estado, la burocracia, los partidos y la política	24
E. Los aportes del movimiento de mujeres a la definición de nuevos derechos	26
V. A modo de conclusión	31
Bibliografía	33
Serie Mujer y Desarrollo números publicados	37

Resumen

El presente documento desarrolla una mirada político-institucional sobre los procesos de globalización y pone énfasis en el papel de todos los diversos actores que intervienen en las distintas dinámicas globales (inclusive las económicas) provocando cambios en las relaciones de género. El trabajo busca esclarecer la influencia de los cambios institucionales sobre las relaciones de género, así como la participación de los movimientos de mujeres en el debilitamiento de las convenciones y la generación de nuevas institucionalidades.

El documento aborda algunos de los grandes temas que el movimiento de mujeres ha puesto en la agenda pública global, los que presentan potenciales de cambio social en cuanto amplían y enriquecen las formas de hacer política, la concepción de la ciudadanía, de los derechos y la relación entre los Estados y organos supranacionales con la sociedad civil.

Esta aproximación afirma el carácter multidimensional del proceso de globalización y la importancia de la agencia humana en el curso de las transformaciones sociales que tienen lugar en la actualidad. El documento se interesa igualmente en develar las consecuencias y riesgos de este proceso tal como cursa en la actualidad, el que está dando lugar a nuevas formas de estratificación social y a una polarización de las experiencias y perspectivas de vida entre aquellos actores que acceden a los beneficios de la globalización y aquellos que son excluidos.

La perspectiva elegida se distancia de aquellas posiciones que reducen la globalización a su dimensión económica y no diferencian entre el proceso de globalización y la forma que asume en el presente con la implementación de políticas neoliberales.

I. Presentación¹

En un contexto como el actual, caracterizado por grandes discontinuidades que afectan las distintas dimensiones de la sociedad - subjetivas, sociales, económicas, políticas y culturales- el estudio de las interrelaciones entre los procesos de globalización y las relaciones de género, da lugar a diferentes abordajes.

El primero de ellos, y quizás el más temprano y frecuente hasta ahora, estudia los impactos negativos de la globalización, especialmente de su dimensión económica, en la situación y calidad de vida de las mujeres, en particular de los grupos más vulnerables y excluidos. En estos estudios existe una tendencia a negar las contradicciones inherentes al proceso de globalización tal cual cursa en la actualidad, esto es, la simultaneidad de oportunidades que ofrece al mismo tiempo que las limitaciones y grandes desigualdades que puede generar; tienden además a identificar el proceso de globalización con la implementación de un modelo económico específico.

Estudios más recientes desplazan la atención de las consecuencias del proceso de globalización hacia la comprensión de los procesos imbricados en la globalización y se interesan por develar de qué manera estos procesos -sobre todo en su dimensión económica- se asientan pero a la vez transforman un determinado sistema de relaciones de género.

Este marco de análisis (Sassen, 1988; Todaro, Yáñez, 1997) permite esclarecer las dinámicas menos visibles de la globalización y los distintos actores que en ella participan.

¹ La autora agradece los comentarios y sugerencias de Claudia Bonan y Sonia Montañó, el apoyo de Claudia Moreno en la identificación y lectura de textos sobre el tema y a Lucía Stecher por su ayuda en la edición final.

Ellos intentan mostrar las formas en que las relaciones de género sustentan la economía actual, al mismo tiempo que se modifican con las transformaciones económicas. De esta manera, hacen visibles a las mujeres como participantes en las dinámicas económicas y cotidianas constitutivas de los procesos de globalización.

El presente documento desarrolla una mirada político-institucional y pone de manifiesto el papel de los diversos actores que, ubicados en lugares no económicos, intervienen en las distintas dinámicas globales (inclusive las económicas) fomentando cambios en las relaciones de género. Analiza el papel de los movimientos emancipatorios de mujeres en los procesos de globalización.

Considera a estos movimientos como fuerzas modernizadoras con influencia creciente, principalmente en las últimas cuatro décadas del siglo XX, en la transición de una fase de modernidad a la actual marcada por la globalización.

La influencia ‘modernizante’ de estos movimientos va desde las dinámicas que estructuran la cotidianidad –espacio vivencial y simbólico donde las personas articulan y ordenan su itinerario entre la vida privada y los espacios públicos- hasta las agendas públicas, los espacios de negociación política y la institucionalidad pública y estatal.

El documento reflexiona sobre la vigencia de las normas y convenciones institucionales que organizan y regulan las prácticas sociales -entre otras, las de género- en el proceso de globalización. Postula que el desborde de las prácticas sociales más allá de los límites establecidos por las convenciones, erosiona las fronteras de los Estados nacionales, de la clase social y de la familia nuclear, que caracterizaban la fase de la modernidad organizada². Se interesa en esclarecer la influencia de los cambios institucionales en las relaciones de género, así como la participación de los movimientos de mujeres en el debilitamiento de las convenciones y en la generación de nuevas institucionalidades.

El documento se refiere finalmente a algunos grandes temas que el movimiento de mujeres ha puesto en la agenda pública global, los que presentan enormes potenciales de cambio social en cuanto amplían y enriquecen las formas de hacer política, la concepción de la ciudadanía y de los derechos y la relación entre los Estados y gobiernos supranacionales y las sociedades civiles.

Nuestra aproximación afirma el carácter multidimensional del proceso de globalización, la importancia de la agencia humana en el curso de las transformaciones sociales que tienen lugar en la actualidad. Se interesa igualmente en develar las consecuencias y riesgos de este proceso tal como cursa en la actualidad, el que está dando lugar a nuevas formas de estratificación social y a una polarización de las experiencias y perspectivas de vida entre aquellos actores que acceden a los beneficios de la globalización y aquellos que son excluidos (Bauman, 1999).

Nuestra perspectiva se distancia de aquellas posiciones que reducen la globalización a su dimensión económica (pese a la indudable importancia de esta dimensión y de la innovación tecnológica) y no diferencian entre el proceso de globalización y la forma que asume en el presente con la implementación de políticas neoliberales (Montaño, 2001; Benería, 1999).

Entender el tema de las interrelaciones entre globalización y género, nos exigió en varias oportunidades retroceder históricamente y analizar esta relación como parte de un proceso temporal mayor que se inicia con las sociedades modernas.

² Wagner (1997) desde una perspectiva socio-histórica distingue los grandes hitos y fracturas en la sociedad de acuerdo a la penetración de las ideas modernas en el tejido social y la forma de combinación de las instituciones modernas. Desde esta perspectiva, la globalización constituye un momento de transformación significativa en el desarrollo de estas sociedades.

II. La globalidad como comprensión del mundo y conciencia global

El proceso de globalización desde una perspectiva político-institucional es comprendido y evaluado en sus potencialidades y desarrollos futuros de manera diferente y a veces opuesta por distintos analistas, lo que pone de manifiesto no sólo el carácter complejo y las imprevisibles consecuencias de este proceso, sino también la influencia que tienen las distintas interpretaciones en el curso futuro de la globalización.

La comprensión del mundo y el incremento de la interacción de diferentes modos de vida que caracteriza la globalización es interpretada por Roland Robertson (1992) como una circunstancia histórica que profundiza y generaliza la conciencia de vivir en un mundo global y heterogéneo. Esta circunstancia facilita la proliferación de definiciones societarias e interpretaciones culturales distintas y concurrentes sobre lo que es y lo que debe ser vivir en un 'mundo como un todo'. En este sentido, el autor pone de relieve las múltiples interpretaciones, decisiones y voluntades políticas de los distintos actores que animan los procesos históricos.

La diversidad de interpretaciones presentes en la sociedad actual puede entenderse a la luz del concepto de reflexividad, conforme ha sido desarrollado por Anthony Giddens (1993).

Para ese autor, una de las características de la sociedad moderna actual es el aumento de reflexividad personal, social e institucional, es decir, la capacidad de distintas entidades de reflexionar sobre el curso y los resultados de las acciones y de reorientarlas en función de aquella reflexión³.

Esta mayor reflexividad de los sujetos, organizaciones, movimientos e instituciones es fuente de mayor individuación personal; enriquece la producción cultural de nuevos símbolos y significados sobre la realidad social y personal; estimula la proliferación de estilos de vida y fomenta la producción e interacción de proyectos alternativos de sociedad y de futuro. Incluso las resistencias locales y los movimientos anti-globales que se oponen al curso de la globalización, además de expresarla la profundizan en la medida que hacen aumentar la densidad de la red de interacciones globales.

El fenómeno de la globalidad hace referencia entonces a la diversidad cultural de dos maneras que pueden ser distinguidas analíticamente: primero, porque estrecha las relaciones entre tradiciones culturales y modos de vida distintos; y luego, porque propicia la pluralidad de interpretaciones sobre el orden global.

Para Robertson las nuevas prácticas de vida, las diversas interpretaciones sobre la realidad social actual y global, la presencia de imágenes del ‘mundo como un todo’ concurrentes y de procesos que discurren a diferentes niveles —individuales, familiares, locales, nacionales, etc.— impactan significativamente las trayectorias y el curso que sigue el proceso de globalización. Desde su perspectiva, es importante estudiar los diversos actores y movimientos presentes en el escenario mundial, así como sus variadas interpretaciones simbólicas del emergente mundo sociocultural. El universo de las interpretaciones no incluye solamente aquellas generadas por las subjetividades colectivas más tradicionales y monumentales (civilizaciones, naciones, religiones) sino incluye también aquellas interpretaciones de colectividades más recientes como movimientos sociales de distintos tipos, de colectividades locales, de grupos étnicos, y por fin aquellas de los individuos.

Claro está que el encuentro de estas interpretaciones sobre el mundo actual no está exento de conflictos y además está condicionado por el acceso diferencial a los recursos y espacios de poder de quienes las sustentan.

Sin embargo, la incorporación de distintos agentes que hablan desde sus conciencias civilizatorias, societales, étnicas, regionales, de género e individuales, opone resistencia a los intentos de homogenización y a la comprensión de la historia de la humanidad simplemente como la emergencia y triunfo del mundo occidental. Este hecho posibilita la tematización de la diversidad, es decir, del reconocimiento de los modos por los cuales un número diferente y creciente de entidades en el mundo contemporáneo construyen y reconstruyen sus historias, y sus posiciones en el contexto del futuro global.

Por otra parte, el hecho y la conciencia de la rápida y creciente interdependencia global aumentan las preocupaciones en torno a la trayectoria del mundo como un todo y propicia la tematización de problemas comunes y su inclusión en agendas globales. El medio ambiente, los derechos humanos, la equidad de género, los problemas de gobernabilidad, son algunos de los temas de carácter global discutidos en espacios oficiales o societales.

El autor se distancia así de aquellas posiciones que enfatizan sólo la dimensión de dominio e imposición de una cultura y de unos intereses particulares sobre otros. La expansión del sistema mundial en términos económicos y políticos no involucra un proceso simétrico en cuanto a la expansión de una cultura mundial hasta un punto en que todos los actores del escenario global

³ La reflexividad de la vida social moderna consiste en el hecho de que las prácticas sociales son examinadas constantemente y reformadas a la luz de nueva información y conocimientos producidos sobre esas mismas prácticas, que de esa manera alteran su carácter constituyente (Giddens, 1993, p.46).

compartan los mismos presupuestos. Un orden global viable no requiere una real generalización de interpretaciones ni la legitimación y preponderancia de unas interpretaciones sobre otras. Una estricta homogeneización cultural y política es improbable y conlleva además el riesgo del fundamentalismo.

Para Zygmunt Bauman (1999), por el contrario, la anulación tecnológica de las distancias de tiempo y espacio tiene consecuencias negativas en la estructuración de las sociedades, dando lugar a nuevos ejes de estratificación social y a una creciente y más compleja polarización que atenta contra la cohesión social.

Para este autor la globalización emancipa sólo a ciertos seres humanos, los que tienen el poder de liberarse de las restricciones territoriales que caracterizaron las sociedades industriales y ata a los otros a territorios cada vez más despojados de sus capacidades de generar discursos públicos. Los espacios públicos siguen a las elites que se liberan de los anclajes locales, y quedan fuera del alcance de la capacidad comunicativa de las personas que permanecen en las localidades. De esta manera los discursos e interpretaciones sobre la realidad social, así como las nuevas normas que rigen las conductas, tienen poco que ver con la vida local y la vivencia de la gente que permanece atada a su territorio.

Los dueños del capital, gracias a la movilidad de sus recursos, debilitan sus vínculos con su localidad, comunidad o país. El poder se desconecta en un grado altísimo de las obligaciones con la auto reproducción de las condiciones de vida de la humanidad y se libera del deber de contribuir a la vida cotidiana y la perpetuación de la comunidad.

En este contexto la movilidad en el espacio se convierte en un poderoso factor de estratificación a partir del cual se construyen y reconstruyen diariamente las nuevas jerarquías, sociales, políticas, económicas y culturales de alcance mundial. Para este autor, emerge así una nueva asimetría entre la naturaleza extraterritorial del poder y la territorialidad de la vida en su conjunto. Esta situación conduce a una gran polarización de las vivencias humanas y los símbolos culturales elaborados en espacios globales dan lugar a interpretaciones nítidamente diferenciadas.

Bauman de alguna manera se acerca a aquellas concepciones para las cuales solamente las acciones de un núcleo deliberadamente racional, que opera según ciertos intereses, dentro de una estructura jerárquica (corporaciones financieras, FMI, Banco Mundial, etc.) tienen una causalidad eficiente en el proceso histórico de la globalización. Para esta última concepción las unidades del 'sistema', especialmente las periféricas, son vistas como meros dientes de un engranaje de dominación implantada por el núcleo del sistema a partir de sus intereses materiales dominantes.

Este autor, a diferencia de Robertson, enfatiza la dimensión de dominio y poder, la acción de las fuerzas anónimas que están fuera del alcance de la planificación, en breve, llama la atención sobre los efectos globales indeseados e imprevistos, más que sobre el papel de las distintas iniciativas y emprendimientos de los sujetos y agentes sociales

Robertson, por el contrario, subraya la agencia de los sujetos en el curso de los procesos y las posibilidades que ofrece la globalización al generar un escenario que fomenta la producción cultural de nuevos símbolos y significados sobre la realidad social y la interacción de proyectos alternativos de sociedad y de futuro, lo que favorecería al mismo tiempo el reconocimiento de la diversidad y la comprensión de la historia como la historia de la humanidad.

Cada una de estas aproximaciones enfatiza una de dos dimensiones presentes en el proceso de globalización, las oportunidades y los riesgos del proceso tal cual cursa en el presente.

Nuestro documento intentará, por un lado, rescatar el papel de las mujeres en el proceso de globalización así como las oportunidades que éste ofrece para la construcción de nuevas relaciones de género, pero también buscará enfatizar los riesgos y limitaciones que éste encierra.

Este documento asume, por otra parte, los postulados de la sociología histórico-comparativa de Barrington Moore, Bendix, Reis y otros, quienes afirman que los procesos históricos y sus resultados no suelen ser el producto de un único proyecto original y dominante, sino el producto de interacciones entre colectividades políticas y socioculturales, de las consecuencias no intencionales de sus acciones y de factores, conocidos o no, que delimitan las posibilidades de transformación en un momento histórico dado.

III. Condiciones socio-históricas de la emergencia de los movimientos de mujeres como fuerzas modernizadoras y globalizadoras

La modernidad significó un cambio radical en los discursos sobre los individuos y las sociedades al afirmar la autonomía de los seres humanos y su capacidad (y obligación) de darse a sí mismos las reglas que organizan su vida. Introduce un paradigma histórico basado en la organización racional y articulada de múltiples aspectos de la vida social y la idea de un contrato social. En comparación con los regímenes feudales y absolutistas con jerarquías adscriptivas, reglamentaciones de la vida comunal y de las relaciones de servicios, las ideas de la modernidad constituyeron un factor liberador que alimenta la aspiración de equidad y justicia social, cuya eficacia aún no se ha agotado y sigue propiciando reclamaciones legítimas de distintos grupos sociales discriminados.

La realización de estos ideales y su cristalización en nuevas prácticas sociales ha sido compleja y contradictoria. Hasta el presente, las sociedades modernas están cruzadas de ambigüedades y tensiones entre un polo de liberación y otro de “sometimiento” (el polo de sometimiento es también denominado como polo de disciplina o regulación). Existe una tensión importante entre libertad individual y convivencia social, entre la capacidad de acción humana y las limitaciones estructurales, entre la vida humana vinculada a un lugar concreto y la existencia de normas sociales difundidas en amplios sectores.

El concepto de ofensivas modernizadoras (Wagner, 1997) pone en evidencia la tensión entre ambos polos y permite analizar la inevitable dialéctica entre las posibilidades y las limitaciones derivadas de las instituciones modernas. En este sentido, devela el papel de los individuos y sujetos sociales en la introducción de nuevos discursos y reglas sociales. Wagner diferencia entre ofensivas modernizadoras desde arriba y desde abajo. En el caso de las primeras, los agentes de modernización utilizan el diferencial de poder existente a su favor para crear instituciones que les abren oportunidades, de las que con el tiempo participarán otros, incluso en contra de los intereses de los primeros fundadores⁴.

Las ofensivas modernizadoras desde abajo son los movimientos de oposición que buscan defender a los grupos de los efectos de exclusión que las ofensivas modernizadoras desde arriba llevan consigo. Incluyen de ordinario formas de acción colectiva y movilizan a las personas que aspiran ser reconocidas iguales, y sujetas a las reglas que rigen al conjunto de grupos considerados como iguales.

En el caso de las mujeres, como en el de otros grupos excluidos, la escasa penetración de las ideas modernas en la organización de las relaciones de género, animó y nutrió, desde el siglo XVIII en adelante, su demanda por igualdad, incorporación en los espacios públicos y respeto a su diferencia.

La radical separación de lo femenino y lo masculino en los discursos hegemónicos de la institución imaginaria de la modernidad entraba en abierta contradicción con los ideales de igualdad y de autonomía. Las mujeres eran excluidas de la participación pública y de los sistemas de representación política, y sus experiencias y problemas no eran considerados materias sobre las cuales se podían tomar decisiones colectivas. Asimismo; se les negaba la racionalidad y se las sometía a la autoridad de otros en el ámbito de lo privado. El *Emilio* de Rousseau es paradigmático de la idea moderna de una diferencia radical entre hombres y mujeres. La diferencia sexual es concebida como proveniente del sexo biológico; atribuyéndosele a cada sexo un lugar distinto en el orden físico, moral y social. En otras palabras, dado que el sexo anatómico es distinto se da por descontado que la moral también lo es. La diferencia física y moral concede a cada sexo un destino social particular, diferente entre si (para una reflexión sobre el tema ver Bonan, 2001).

A diferencia de las demás prácticas sociales y de las instituciones modernas basadas en la libre asociación, el contrato público y la acción política (como práctica de negociación, definición y repartición de poder) las *prácticas* de reproducción social, especialmente significativas en la construcción moderna de las desigualdades de género, (entre las que se incluye la organización de la intimidad, familia, sexualidad y crianza de hijos) permanecieron en gran medida fuera de la lógica que ordena la modernidad. La ausencia de una orientación verdaderamente moderna (Wagner, 1997) redujo a las mujeres a los espacios privados estructurados por el *poder familiar* (Zincone, 1992)⁵ y encerró en este espacio el problema de la socialidad íntima. Este hecho impidió a hombres y mujeres crear *por si mismos sus propias reglas a través de sus prácticas*, como en otros ámbitos sociales, con todas las inseguridades que esto acarrearía.

A su vez, los poderes políticos típicamente modernos, en especial aquellos constituidos por los políticos e ideólogos del Estado nacional y por los actores que encarnaban el poder biomédico,

⁴ Existe una tendencia a la generalización de los nuevos acuerdos institucionales. Las nuevas formas pueden desencadenar un cambio social más amplio apenas se generalizan, con independencia de las intenciones de sus promotores o de sus posteriores beneficiarios.

⁵ Para Zincone, la versión moderna de las dicotomías público- privado y de producción – reproducción tiene estrecha relación con la constitución de dos tipos de poderes que poseen fundamentos y reglas distintas. El poder político –que involucra negociación y consenso- y el poder familiar –basado en el argumento de la eficiencia y del orden natural del poder de decisión. El poder de tipo familiar no estructura sólo las relaciones sociales dentro de la familia ni opera exclusivamente en las relaciones sociales entre los sexos. El impregna otras estructuras de relaciones del espacio público (las relaciones de trabajo, las relaciones confesionales, las relaciones sociales de los servicios públicos) y es usado para negar la autonomía moral e independencia a muchos individuos y grupos subordinados (Bonan, 2000).

de diversos modos y en fases distintas de la historia moderna, tuvieron un papel importante en la estructuración de las modernas asimetrías de género (ver Bonan, 2001).

En la fase de la modernidad denominada capitalismo organizado⁶, la intervención del Estado, la organización de las prácticas sociales y la influencia de un discurso experto fue mayor y de mayor extensión, lo que contribuyó a profundizar un determinado orden de género, que excluía a las mujeres de los ideales, recursos y beneficios de la modernidad.

La sociedad del trabajo que prometía a todos los adultos pleno empleo e ingresos suficientes para atender a sus necesidades, en el plano simbólico e institucional fue altamente excluyente para las mujeres. Sólo los trabajadores hombres tenían acceso al salario familiar para asegurar la sobrevivencia de la familia. El aporte del trabajo reproductivo y productivo de las mujeres no era visibilizado ni valorado como trabajo ni como generador de riqueza. Tampoco se reconocía el aporte de las mujeres a la reproducción de la fuerza de trabajo, que sustentaba en gran medida el salario familiar.

La sociología que se produce en el auge del capitalismo organizado también refleja la ideología hegemónica de aquella fase. De acuerdo con los análisis sociológicos, el consumo de masas, es decir, la demanda masiva de productos estandarizados, permitía un nuevo estilo de vida basado en el dinero y en el mercado, más homogéneo e individualista. Estos análisis desconocían el papel de las mujeres en la creación de redes sociales, en la generación de distintas modalidades de ayuda mutua, en la realización de tareas de cuidado y en las actividades de construcción del hábitat humano.

También en la sociedad del trabajo y bienestar, el acceso a la ciudadanía de hombres y mujeres ha sido diferente; tal como lo muestran distintos estudios. (ver, por ejemplo, Marques-Pereira, 1997). En el caso de muchos países más desarrollados de la sociedad industrial, en particular los europeos, los hombres accedían a los derechos principalmente en tanto trabajadores, en cambio las mujeres accedían a ellos a través de sus relaciones con los hombres en su calidad de esposas, amas de casa, hijas o madres. Mientras para los hombres los derechos civiles antecedieron a los políticos y éstos a los económico- sociales, las mujeres en muchas ocasiones accedieron primero a los derechos económico-sociales antes que a los civiles y políticos. En América Latina y el Caribe deberían realizarse estudios más profundos sobre los procesos de acceso a la ciudadanía. El acceso de hombres y mujeres ha sido desigual y al sesgo diferencial de género se han agregado otros, entre los que destaca la clase social, la raza y la etnia, profundizando la exclusión social de muchos sectores de mujeres. A pesar de estas particularidades, en nuestra región al igual que en los países del primer mundo, el Estado nacional, al considerar al jefe de hogar como principal interlocutor de sus políticas, favoreció la emergencia de la conciencia de derecho de los hombres y estimuló sus procesos de individuación (Beck, 2001) mientras que promovía en las mujeres la dependencia y la escasa autonomía, lo que se traducía en una mayor vulnerabilidad a la pobreza, la explotación y la violencia.

Durante las distintas fases de la modernidad el movimiento de mujeres ha resultado ser una importante fuerza modernizadora que cuestiona la exclusión de las mujeres de la vida pública y a partir de la segunda mitad del siglo XX se ha convertido en una fuerza de carácter globalizante. El movimiento feminista⁷ constituye así una de las más importantes ofensivas modernizadoras desde abajo que contribuyen a ampliar las ideas de la modernidad, en sus dimensiones de libertad y de reconocimiento de la autonomía individual y de justicia social para las mujeres y otros grupos excluidos.

⁶ La modernidad organizada se caracteriza por la creciente convencionalización de las prácticas sociales. El capitalismo organizado, el fortalecimiento y expansión del Estado nacional, la emergencia de la Cultura Nacional, así como la sociedad estructurada en clases sociales fueron sus bases de sustentación (Wagner, 1997).

⁷ El feminismo es una teoría y práctica crítica que emerge en el horizonte de la modernidad frente a la subordinación de las mujeres.

Este movimiento se interesa por redefinir la identidad de la mujer, a veces afirmando la igualdad entre hombres y mujeres, a veces afirmando la diferencia. Pero siempre negando la identidad alienada de la mujer tal como la define la cultura de dominación masculina. Asimismo, el feminismo se interesa en explicar y esclarecer los procesos de construcción de este sistema de dominación y desigualdad entre hombres y mujeres y sus relaciones con otros sistemas de dominación.

Su acción política ha contribuido de esta manera a transitar hacia una nueva fase de la modernidad más reflexiva donde se erosionan los límites que excluían a las mujeres de la vida pública y las restringían al espacio familiar.

IV. El movimiento de mujeres como fuerza de cambio institucional.

Cuando las convenciones se mantienen en pie durante un largo período de tiempo, tiende a desaparecer de la conciencia de los miembros de una sociedad su carácter de construcción social. La clasificación adquiere la categoría de representación de una especie de orden natural de la realidad. Los fenómenos sociales adquieren un carácter cosificado y puede suponerse entonces que tienen repercusiones causales y activas sobre las personas. Cuando se pierde la conciencia de que las instituciones existentes han sido creadas por la acción humana resultan inimaginables las alternativas y ni siquiera se piensa en posibilidades de cambio (Wagner, 1997: 143).

La mayoría de las investigaciones sobre la sociedad actual coinciden en señalar el resquebrajamiento de las regulaciones y convenciones establecidas en las sociedades industriales, o de la modernidad organizada.

Ulrich Beck (2001) afirma que “la sociedad industrial entendida como un modelo de vida en que los papeles de los sexos, la unidad familiar y las clases forman parte de una misma cadena desaparece. La organización a escala global de la producción, del consumo, de la circulación, así como sus componentes (capital, mano de obra, materias primas, gestión, información, tecnología, mercados) -posible en gran medida por los alcances de la revolución tecnológica- han ido erosionando las convenciones que regulaban las prácticas sociales en la sociedad industrial.

El sistema político y la dinámica de modernización producen un aspecto vital diferente de la sociedad: entramados nuevos, nuevos círculos de decisión, nuevas formas de conflictos y de pacto político. Las personas quedan libres de las seguridades y formas de vida industrial estándar. Mientras que en las generaciones anteriores, la clase social, el nivel de ingresos, la profesión, el estado y tendencia política formaban un todo, ahora este paquete biográfico parece descompuesto en sus elementos. El autor afirma que se está frente una brecha institucional en el sentido que el inmovilismo de las instituciones está en contradicción con una sociedad cuya vida cambia.

Como estos procesos de desconvencionalización -debilitamiento y erosión de las antiguas regulaciones- se están registrando en todos los campos de praxis importantes, se puede hablar de una crisis de la formación de la sociedad contemporánea. Las instituciones han ido perdiendo bases de consenso frente a la emergencia de nuevos problemas y desafíos globales. Son necesarias nuevas convenciones que reduzcan la incertidumbre mediante la limitación de las variaciones de los acontecimientos, las acciones y las interpretaciones que pueden producirse, e impidan de esta manera que las diferencias de poder que existen repercutan directamente sobre el individuo sin la mediación de acuerdos colectivos. Surge entonces como pregunta fundamental cuáles convenciones deben mantenerse o incluso acentuarse, cuáles otras deben ser abandonados y cuáles nuevas deben crearse. En este sentido, los conflictos se dan en el seno de las instituciones en torno a los principios y alternativas de desarrollo de la política institucional.

Este contexto hace visible el carácter socialmente construido de las instituciones y sus relaciones con las prácticas sociales. Como afirman Giddens y Wagner; las grandes instituciones sociales modernas⁸ son el resultado de largos y conflictivos procesos de convencionalización de las prácticas sociales, que se estructuran en la vida cotidiana y crean formas de vida.

La vida cotidiana no está separada de las instituciones sociales, éstas orientan el modo como los individuos esbozan las reglas que guían sus vidas. La cotidianidad es vivida a través de y con estas formas de conocimientos y praxis ya convertidas en hábitos. En este sentido, todos los miembros de una sociedad moderna participan a través de sus actividades cotidianas en la reproducción y transformación de las instituciones modernas, aunque cuenten con una desigual capacidad para utilizar las reglas y recursos y modificarlos en su totalidad.

Este modo de entender las instituciones rescata el papel de la agencia humana y centra el interés en las condiciones de emergencia de prácticas sociales como resultados de las interacciones de los individuos y colectividades. Al mismo tiempo, esclarece los efectos limitadores de la formalización institucional que da lugar a normas de inclusión y/o exclusión de las personas a distintos derechos, recursos y ámbitos sociales.

Planteamos que las transformaciones señaladas -en la organización de la economía, en los procesos de construcción del individuo, en la cultura y las nuevas apropiaciones de las ideas de libertad, autonomía, derechos y participación política- han incidido en el sistema de relaciones de género. Las transformaciones en las interacciones cotidianas entre hombres y mujeres y la presión ejercida por la organización de mujeres sobre las agendas y poderes públicos han actuado a favor del debilitamiento de las normas que regulaban el campo de la familia, de la intimidad y sexualidad y de las otras grandes instituciones sociales modernas.

A. Los procesos de individualización y las biografías personales.

En ausencia de recetas y modelos para vivir debido al debilitamiento de las formas de vida de la sociedad industrial (clases, roles sexuales, familia) las personas se enfrentan a un mundo

⁸ El orden de las sociedades modernas está garantizado por instituciones basadas en la libre asociación, que sustentan un nuevo orden político autodeterminado, la economía de mercado y el surgimiento de la ciencia caracterizada por la aspiración ilimitada de verdad.

irrevocablemente conectado que se les escapa. Ellas están obligadas a despegar sus relaciones sociales de sus contextos locales y a pensar y llenar de contenidos sus vidas. Se transforman así en actores de sus propias biografías e identidades, de sus vínculos y redes sociales en intervalos de tiempo y espacio indefinidos⁹.

Las oportunidades, los peligros, las ambivalencias de las biografías que antes podían sobrellevarse dentro de un grupo familiar, de la comunidad y del pueblo y que se apoyaban en unas reglas y unas clases sociales bien establecidas, ahora tienen que definir las los individuos. Son ellos quienes deben montar y dar sentido a sus propias biografías. Es una vida viajera, en el sentido literal y metafórico, que debilita las asociaciones entre lugar, comunidad y sociedad (Beck, 2001).

Una manera de dar coherencia a las lógicas de acción diferentes y a veces incompatibles en las que se ven insertas las personas, se sustenta en la posibilidad que ellas tienen de construir y de reflexionar su propia vida. De esta manera, en el mundo actual el vivir se transforma en una experiencia reflexiva. Incluso las opciones tradicionales de vida pasan a depender de decisiones, deben ser escogidas, defendidas y justificadas frente a otras opciones. La reflexión social, el procesamiento de información, los diálogos, las negociaciones, los compromisos contradictorios se van transformando en sinónimo de vivir una vida propia.

No es una exageración decir que la lucha diaria para tener una vida propia se ha convertido en la experiencia muy generalizada en el mundo occidental y que son valores bastante difundidos la individualidad y el reconocimiento de la diversidad. La cultura empieza a ser entendida no exclusivamente a partir de las tradiciones sino como áreas de libertad que protegen la capacidad de las personas de producir y defender su propia individuación y sus colectividades de pertenencia (Beck, 2001).

En este contexto se entiende la emergencia de un nuevo debate sobre los derechos a la privacidad, que enriquecen la noción de la democracia, es decir, derechos que garantizan a las personas la autonomía decisoria, la inviolabilidad de su personalidad y un sentido de control sobre sus propias necesidades de identidad en el ámbito de la intimidad (Cohen, 2001).

Sin embargo, debido a la complejidad de las relaciones sociales, es difícil estar en condiciones de tomar todas las inevitables decisiones privadas y públicas de forma responsable y fundamentada, o en forma en que gran parte de sus consecuencias de acción puedan ser previstas y controladas. Esto introduce un nivel alto de riesgo en las biografías y aumenta las posibilidades de fracaso.

En este contexto, donde el proceso de individualización es fuerte, el fracaso tiende a adquirir el carácter de una experiencia personal y las crisis sociales (cesantía, paro) empiezan a ser analizadas como crisis personales y a perder su dimensión social.

Por otra parte, no todos los individuos tienen la misma libertad para moverse y actuar debido a una desigual distribución de los recursos de elección y acción efectiva. Junto a grupos de personas cuya experiencia de vida se caracteriza por no estar anclada a un territorio - desterritorialización- y por haber accedido a una amplia mirada cultural a partir de sus interacciones con una diversidad de culturas, la globalización ataca simultáneamente a muchas personas a sus localidades empobrecidas por el desplazamiento y movilidad de los grupos sociales con poder económico y cultural. Las penurias y obstáculos opuestos a la migración de los grupos sociales más desfavorecidos hacia centros de desarrollo asociadas contrastan con la gran movilidad que goza el capital y sectores de intelectuales, artistas y políticos para desplazarse por el mundo.

De acuerdo a Bauman (1999) la sociedad actual es una sociedad estratificada con un nuevo criterio de estratificación: el grado de movilidad y libertad para elegir que diferencia a los que están

⁹ Para una mayor reflexión ver los conceptos de anclaje y desanclaje en Giddens (1993)

arriba de los de abajo. Los de arriba "tienen la satisfacción de andar por la vida a voluntad, de elegir sus destinos de acuerdo a los placeres que se les ofrecen". En cambio a los de abajo "les sucede que los echan una y otra vez del lugar que quisieran ocupar. Para los primeros, el espacio ha perdido sus cualidades restrictivas y se lo atraviesa fácilmente en sus dos versiones, la real y la virtual. Los segundos están impedidos de desplazarse y deben soportar los cambios que sufren las localidades a las que se encuentran atados. La combinación actual de la anulación de las visas de ingreso y el refuerzo de los controles de inmigración tiene un profundo significado simbólico; podría considerarse la metáfora de una nueva estratificación emergente (Bauman, 1999: 115).

La incorporación creciente de las mujeres al mercado laboral, a la educación, a la vida pública y a la política en las últimas décadas les permitió acceder a nuevos recursos y cuotas de poder y construir nuevos marcos interpretativos de la realidad. La obligación de desplazarse por espacios con lógicas diferentes favoreció la percepción de si mismas como personas responsables de dar coherencia y sentido a su vida.

Ahora bien, transformaciones tan importantes en la cotidianidad y el debilitamiento de viejas convenciones institucionales bien podrían traducirse en mayores márgenes de libertad y menores grado de sometimiento para las mujeres, haciendo realidad uno de los temas más caros del feminismo, como teoría, como proceso histórico y como demanda política, a saber, avanzar en los procesos de individuación personal y ganar en autonomía en las relaciones inmediatas.

Sin embargo, como hemos visto, los márgenes para la libertad y la creatividad personal están desigualmente distribuidos y sólo es posible acceder a ellos si se cuenta con recursos institucionales (Derechos Humanos, Tribunales Internacionales, Políticas sociales) que atenúen los efectos de las diferencias de poder y las desigualdades en el acceso a los recursos, entre hombres y mujeres y entre las mismas mujeres. De hecho, el movimiento de mujeres en América Latina y el Caribe se ha dado como prioridad eliminar las convenciones, las normas y legislaciones discriminatorias y ha avanzado en la elaboración de nuevas normas para avanzar en el reconocimiento de diferentes grupos de mujeres como personas autónomas con derechos.

Veamos algunos ejemplos del sentido contradictorio que pueden encerrar experiencias similares. La existencia de mujeres con hijos sin pareja se puede interpretar como puede un signo de autonomía de mujeres que poseen mayores recursos para construir su proyecto de vida personal. A ellas les ha tocado vivir en un mundo donde existe una mayor libertad para diferentes arreglos en las relaciones personales y familiares. En cambio, el aumento de los hogares jefaturados por mujeres, expresión del debilitamiento de la familia tradicional, puede significar para una mayoría de mujeres una situación de extrema vulnerabilidad por pérdida de recursos y una mayor responsabilidad en la manutención del hogar. Si el crecimiento de este tipo de hogares tiene lugar en un escenario caracterizado por la disminución del gasto social y por la intensificación del trabajo doméstico y de cuidado debido a la reducción de servicios sociales, el tiempo disponible para el desarrollo personal e incorporación al trabajo se restringe¹⁰. Es comprensible entonces que en esta situación ellas estén más atadas y predispuestas a caer en la pobreza, maltrato y abuso (Anderson, 1998).

Por otra parte, como distintos estudios han demostrado, los procesos de globalización tal cual cursan en la actualidad no sólo han acrecentado las desigualdades sociales entre personas y entre sociedades sino que también han favorecido en algunos lugares el resurgimiento de tradiciones culturales opresivas hacia las mujeres, lo que se ha traducido para muchas de ellas en mayor explotación, violencia y pobreza.

¹⁰ Las diferencias de uso de tiempo entre hombres y mujeres es un indicador importante de la distribución desigual de oportunidades entre hombres y mujeres.

B. Las nuevas prácticas sociales en el ámbito familiar

La institución de la familia nuclear organizada en torno a la autoridad del padre y avalada por el conjunto de instituciones sociales está siendo cuestionada por procesos interrelacionados: transformación de la organización del trabajo en una economía informacional global, mayores niveles educativos e incorporación de las mujeres al mercado laboral, el control creciente sobre la oportunidad y frecuencias de los embarazos, circulación de personas e ideas entre distintas sociedades y de estilos de vida diferente y una mayor conciencia de las propias mujeres de ser parte de una experiencia social sexuada.

Existen una serie de indicadores que muestran tendencias de cambio importantes en la estructura familiar (Castells, 1999). La familia nuclear se debilita y emergen nuevos tipos de familias. Crece la frecuencia de disoluciones matrimoniales, se retrasa la edad matrimonial, se eleva la convivencia, disminuyen las tasas de fecundidad y una proporción creciente de niños nacen fuera del matrimonio. Como resultado de las separaciones y de la maternidad individual, la proporción de hogares con un solo progenitor con hijos dependientes se eleva. Con la disolución de los matrimonios y el aumento del número de convivencias, se diferencia la familia de la relación de pareja y se multiplican las relaciones parentales -los hijos pueden tener más de un padre o madre- al separarse la paternidad y maternidad biológica de la social.

Las migraciones de mujeres hacia países desarrollados en búsqueda de oportunidades de sobrevivencia para su familia, las que generalmente permanecen en sus lugares de origen, significan una presión de cambio importante en las normas que rigen las relaciones entre hombres y mujeres en el ámbito familiar. También generan las condiciones de emergencia de nuevos colectivos de referencia y de organización de la subjetividad (Sassen, 2000).

Los cambios en la organización del trabajo, en el sentido de un incremento de la flexibilidad, dan lugar a una mayor variedad de trayectorias laborales y a una mayor inestabilidad al interior de cada una de las biografías laborales masculinas, caracterizadas por sucesivos desplazamientos entre distintas condiciones y posiciones en el mercado laboral. Si ambos miembros de una pareja trabajan en tales condiciones ya no es posible que uno de ellos asuma en forma permanente la responsabilidad de proveer y se generan las condiciones para una renegociación del reparto del trabajo y de las oportunidades al interior de la pareja (Godoy y Mauro, 2001).

Ahora bien, la existencia del movimiento global de mujeres ha sido fundamental en la búsqueda de nuevas normatividades que den cuenta de la heterogeneidad de familias y reconozca la individualidad de los sujetos al interior de ellas. Por otra parte, las mujeres han presionado para desplazar la frontera que separa lo privado y lo público, poniendo como temas de agenda y objeto de nuevos derechos, prácticas anteriormente consideradas privadas: respeto y reconocimiento de la intimidad, la violencia y los derechos sexuales y reproductivos.

La incorporación creciente al trabajo ha puesto al debate más público las relaciones entre los ámbitos productivo y reproductivo. De esta manera, han contribuido a erosionar las fronteras que organizaban internamente las sociedades y a distinguir experiencias que antes se mantenían fusionadas al interior de la estructura familiar: la persona, la privacidad, la intimidad y la afectividad.

C. Prácticas económicas: de producción e intercambio

Durante el proceso de globalización se rompe el “acuerdo” de regular las relaciones industriales dentro del espacio nacional, se erosiona el consenso keynesiano de desarrollar una economía nacional apoyada en el consumo y en el crecimiento económico con pleno empleo; se

modifican las reglas organizativas que definían y aseguraban el puesto y función de cada una de las personas y no se paralizan las innovaciones técnicas cuya aplicación ponía en peligro los acuerdos existentes (Wagner, 1997).

Los límites marcados por los acuerdos anteriores se fueron convirtiendo en barreras para el desarrollo del potencial de las prácticas económicas, lo que fue produciendo un paulatino desmoronamiento de estos convenios sin que existiesen nuevas propuestas de regulación alternativas.

En el proceso de globalización, las economías nacionales se descompusieron, se rearticulaban en un sistema de transacciones y de procesos que operan directamente a nivel internacional. La creación de riqueza de los países depende de empresas cada vez más integradas en sistemas globales de grandes compañías que operan según una lógica que puede ser diferente a los intereses de los países. La modernización de la economía ya no es función exclusivamente de la industria nacional y el capitalismo nacional ya no es la única forma de organización del capital. Por otra parte, lo que sea que hoy podemos llamar capital nacional se integra crecientemente a esa lógica global (Guzmán y Todaro 2001).

La interconexión creciente de las estructuras productivas y financieras de los países, mediante un creciente número de transacciones internacionales, dan origen a la interdependencia compleja entre agentes económicos, mercados y naciones. La generación y distribución de riquezas en el espacio nacional pasa a depender estrechamente de las expectativas y actividades de los agentes económicos de otras regiones del planeta.

La implementación de los procesos y mercados globales en las grandes ciudades lleva al sector internacionalizado de la economía a imponer un nuevo conjunto de criterios para valorar o fijar precios a una variedad de actividades económicas y sus productos, con efectos devastadores en grandes sectores de la economía nacional. Las empresas con capacidad de generar grandes utilidades incrementan los precios del espacio comercial y hacen más precaria la sobrevivencia de firmas que no pueden generar tales utilidades, aunque sean centrales para la economía urbana y las necesidades diarias de sus residentes.

Las transformaciones de la economía se han sustentado en un importante cambio en la organización del trabajo. Las innovaciones en la actividad productiva tienden cada vez más hacia el aumento de la flexibilidad y de la especialización¹¹.

Esta desregulación crea nuevas posibilidades de crecimiento para las empresas y la quiebra de las convenciones existentes ha beneficiado especialmente a las multinacionales, a las medianas y pequeñas empresas, a las que les era difícil atenerse a convenios generales y a los consumidores. Sin embargo, el debilitamiento de los acuerdos está permitiendo que las diferencias de poder se expresen directamente sobre las personas, colectividades y empresas nacionales.

Estos cambios se traducen en una disminución del control de aquellos agentes económicos que se habían organizado de cara a las exigencias de un capitalismo nacional (Estados y sindicatos).

El movimiento de las mujeres, en sus expresiones más teóricas y prácticas, ha puesto de manifiesto las interacciones que existen entre las normas y convenciones que regulan el orden de género y el orden económico. El movimiento se ha constituido en un factor de presión importante para el debilitamiento de las convenciones que ignoran el valor del trabajo doméstico, dificultan la

¹¹ La flexibilidad hace referencia a los cambios en la organización del trabajo y de la producción, del mercado de trabajo y del tiempo de trabajo (trabajo a medio tiempo, a tiempo parcial, anualización del tiempo de trabajo). Se diferencian dos formas de flexibilidad: la flexibilidad interna (polivalencia, rotación, integración de tareas, trabajo en equipo) y flexibilidad externa, que se asocia a la emergencia de una gran cantidad de formas de empleos atípicos.

compatibilización entre trabajo doméstico y productivo y obstaculizan el acceso y movilidad de las mujeres en el mercado de trabajo.

En primer lugar, los estudios han demostrado como el desarrollo del trabajo asalariado y la constitución de la esfera privada son dos procesos concomitantes que concurren a la autonomización del individuo, y a la reproducción social en sentido amplio. Sin embargo, debido a la división sexual del trabajo, las modalidades de inscripción de hombres y mujeres en cada una de estas esferas son distintas y condicionan procesos de individuación específicos. La emergencia de la esfera privada da lugar al trabajo doméstico asignado a las mujeres, el que no está reducido al núcleo familiar sino inscrito en el conjunto de las relaciones de parentesco¹².

Daniele Kergoat (1997) junto a otras feministas, deconstruye el concepto de trabajo y lo amplía hacia el trabajo doméstico y otros realizados en la esfera de la reproducción. Son estos planteamientos los que han llevado a algunos economistas a medir el aporte del trabajo doméstico y a reconsiderar las definiciones de consumo, incluyendo a la pareja como productora de servicios.

La incorporación creciente de las mujeres al mercado de trabajo ha debilitado la estricta frontera que separa los ámbitos productivos y reproductivos, en la medida que el ejercicio de una actividad remunerada por las mujeres no ha puesto en cuestión significativamente las relaciones de las mujeres con el trabajo doméstico¹³.

En la actualidad, la división sexual del trabajo sustenta en gran medida la organización flexible del trabajo: Daniele Kergoat muestra por un lado que existe una yuxtaposición entre taylorismo (sector femenino) y flexibilidad (sectores masculinizados), por otro, que las modalidades de flexibilidad interna conciernen más a la mano de obra masculina, mientras que la flexibilidad externa se obtiene sobretodo recurriendo a la mano de obra femenina (empleos precarios, trabajo a tiempo parcial, horarios flexibles). En todo caso, el trabajo asalariado bajo la forma de trabajo a tiempo parcial, es más aceptado por las mujeres debido a sus responsabilidades domésticas. Estas diferencias en el tratamiento de la mano de obra que aumentan las desigualdades entre los sexos en condiciones de trabajo, empleo y salud, está legitimada bajo el argumento de la conciliación de la vida familiar y profesional.

La globalización ha desempeñado un papel importante en la inclusión de la mujer en la mano de obra en todo el mundo, industria electrónica, maquiladoras, servicios, favoreciendo además los desplazamientos de las trabajadoras hacia las grandes ciudades. A estas ciudades -sitios estratégicos para los servicios, financiamiento y manejo especializados de los procesos de la economía global- llega un gran número de mujeres inmigrantes que se incorporan a distintas actividades de la economía formal e informal que sirven a estos sectores estratégicos.(Sassen, 1998)

La migración de mujeres está alterando los patrones y convenciones de género, al generar hogares transnacionales que pueden dotar de mayor poder a las mujeres. El acceso a jornales y salarios (aún bajos), la feminización de la oferta de trabajo y las mayores oportunidades que tienen las mujeres para generar ingresos debido a la informalización de la economía, les permiten aumentar su poder de negociación dentro de las parejas en lo referido a toma de decisiones, control del presupuesto y redistribución de algunas tareas domésticas

De la misma manera, la relación de las migrantes con instituciones de asistencia privadas y públicas para abordar la vulnerabilidad de sus familias las visibiliza como interlocutoras de estas instituciones, a las que se les reconoce más que en el pasado su rol en el mercado de trabajo.

¹² Para llevar a cabo sus proyectos profesionales las mujeres deben disponer de una red de sustitutos infalibles. Más que sobre la pareja, la organización familiar reposa en ayudas externas.

¹³ La idea de que el trabajo asalariado está reservado exclusivamente a los hombres y el trabajo doméstico a las mujeres es una norma que cada vez tiene menos correspondencia con las nuevas prácticas sociales y económicas.

En breve, los grandes cambios que experimentan en la actualidad las sociedades modernas, dan mayor visibilidad a las interacciones mutuas entre el orden económico y de género. Esta mayor visibilidad está asociada, por un lado, al debilitamiento de las normas y convenciones que regulaban los comportamientos humanos en distintos ámbitos institucionales, lo que ha ocasionado una mayor fluidez e interpenetración entre los límites que separan la subjetividad, lo cotidiano, la política, la economía y la cultura (Guzmán y Todaro, 2001).

D. Prácticas de poder autoritario y de significación: El Estado, la burocracia, los partidos y la política

En la sociedad industrial las fronteras del orden político debían coincidir con las del territorio nacional. Se esperaba que el Estado, sólido y coherente, pudiera acceder a todos los conocimientos para intervenir con capacidad reguladora y armonizadora en la sociedad. Las actividades legítimas del Estado, además de asegurar el orden y el derecho, debían garantizar una vida normal para cada uno de sus miembros. La ciudadanía era definida como la membresía a las comunidades políticas nacionales y era asumida como una dimensión del Estado Nación. La representación política era ejercida a través de partidos que competían entre sí y las negociaciones políticas debían tomarse mediante acuerdos y negociaciones entre los dirigentes de las organizaciones políticas y sociales (Wagner, 1997).

En los países de la región de América Latina y el Caribe la realidad distaba mucho del modelo descrito, no obstante éste funcionaba al menos como un ideal a lograr. El desarrollo de este modelo en los países centrales y con todas sus debilidades e insuficiencias en los países de la región, puso en evidencia la imposibilidad de ejercer un control centralizado y de definir adecuadamente los problemas sólo al interior de la administración del Estado. La apropiación de conocimientos y técnicas por parte de los funcionarios no bastaba para definir los problemas de una manera que correspondiera a las interpretaciones que sobre estos problemas tienen los sectores sociales concernidos. Las cada vez más complejas relaciones entre el Estado y la sociedad exigen a los funcionarios públicos interactuar con grupos diversos en el proceso de definición e interpretación de los problemas.

En este contexto de cambio, frente a la estandarización de los comportamientos y la colectivización de las acciones que promovían las políticas, afloraron una serie de demandas -sobre todo de las capas superiores- que expresan una reactivación de la idea liberal de limitar las injerencias del Estado y una renovada insistencia en la autorregulación de la sociedad.

A su vez, las demandas de grupos sociales por mayor autonomía personal, mayor participación política, reconocimiento de colectividades políticas y culturales específicas, así como los movimientos sociales que surgen en los últimos cuarenta años del siglo veinte (mujeres, negros, indígenas, homosexuales, ambientalistas, y otros) constituyen una verdadera revuelta de las subjetividades de los individuos y colectividades contra una ciudadanía estatizante, tutelar y homogenizadora.

La ampliación de las prácticas sociales, económicas y políticas más allá de las fronteras nacionales durante el proceso de globalización contribuye a debilitar la centralidad de los estados nacionales, las formas de organización y representación políticas y las relaciones entre el Estado y la sociedad.

En este contexto la política no se reduce más a los espacios de la política formal, ni la legitimidad proviene sólo del voto. Adquiere importancia la democracia deliberativa y la movilización social trasciende los espacios formales.

Las prácticas sociales y políticas muestran una propensión cada vez mayor hacia la internacionalización y transnacionalización. La circulación de la información y la ampliación del alcance de las comunicaciones presionan tanto hacia una desnacionalización cultural como a un fortalecimiento de identidades locales.

La permanencia dentro del territorio nacional es menor que en el pasado. Hay una circulación mayor de personas que por diversos motivos migran en dirección a los países más desarrollados. Las consecuencias de las guerras, los conflictos cívicos y étnicos están también a la base de los grandes desplazamientos humanos, los mismos que ponen en tensión los conceptos de derechos y ciudadanía circunscritos a una comunidad nacional.

El movimiento de mujeres y feminista ha contribuido decisivamente a cuestionar el orden y las prácticas políticas características de la sociedad industrial y a generar condiciones para la emergencia de una suerte de sociedad civil y ciudadanía global (Vargas, 2001). En las tres últimas décadas, los movimientos de mujeres en América Latina y el Caribe se han confrontado a coyunturas políticas y sociales diferentes, caracterizadas por una alta dinámica de transformación, y han interactuado intensamente con los panoramas políticos en cada una de esas décadas (Bonan, 1999).

Las formas de organización adoptadas por el movimiento discurren fundamentalmente de modo independiente de los partidos y de otras instituciones tradicionales de representación. El feminismo asume distintas formas de asociación, muchas en torno a problemas específicos, lo que permite a las mujeres participar en distintas organizaciones a la vez.

A diferencia de las instituciones políticas tradicionales, la política desarrollada por las organizaciones de mujeres no está basada exclusiva y principalmente en la delegación de la representación. El reconocimiento de la diversidad de experiencias y culturas entre las propias mujeres conlleva una actitud crítica frente a la pretensión de hablar en nombre de todas las mujeres. Sin embargo, existe una suerte de línea transversal en el movimiento de mujeres de todas las sociedades que destacan los intereses de las mujeres, sus derechos y valores.

Las organizaciones de mujeres contribuyen a la reformulación y concreción de sus identidades sociales y al poder hablar con su propia voz y expresar su propia identidad cultural, empiezan a ser reconocidas como sujetos políticos. Por otra parte, los debates impulsados por los movimientos de mujeres generan nuevos espacios públicos no oficiales (Fraser, 1994) que enriquecen las sociedades civiles e estimulan la generación de programas de estudios de género en las instituciones de producción académica y teórica.

La constitución de redes nacionales y regionales y la participación en redes internacionales interconectan a distintos grupos de mujeres a través del mundo y permiten la circulación de ideas, recursos y formas de comportamiento solidario. La presencia de las mujeres en los espacios transnacionales tiene la doble virtud de visibilizar su protagonismo y sus propuestas y al mismo tiempo, irradiar hacia sus sociedades, el reconocimiento obtenido en estos espacios globales y de esta manera, presionar sobre los límites culturales y políticos que las sociedades nacionales imponen al desarrollo del movimiento.

Es sobre todo en los años noventa que los movimientos de mujeres se expanden geográficamente, se diversifican y adoptan diversas expresiones. Sus formas de organización y acción se vuelven más complejas y su composición más heterogénea. Los movimientos participan activamente en las Conferencias mundiales convocadas por las Naciones Unidas. Se integran a la preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1994) y, en menor medida, dada la especialización temática, en la de las otras Conferencias convocadas (Ecología -1992, Derechos Humanos -1994, Población y Desarrollo -1994, Educación de Adultos-1997). Las conferencias y los encuentros reúnen un número sin precedentes de mujeres de distintas partes del

mundo y legitiman los problemas planteados en las redes. Estos encuentros cara a cara profundizan la confianza, facilitan el intercambio de información y permiten identificar nuevos temas que, a su vez, activan y fortalecen las redes y organizaciones preexistentes.

La presencia de las mujeres en los ámbitos transnacionales las lleva a constituirse en protagonistas visibles de las relaciones internacionales y en participantes activas, junto a otros movimientos -Derechos Humanos, ambientalistas- en los procesos de formulaciones de las leyes internacionales (Sassen, 1998).

La experiencia internacionalista de las mujeres –encuentros feministas, conferencias mundiales- favoreció no sólo la elaboración de Plataformas de Acción a nivel mundial como regional, sino también desarrolló un fuerte sentimiento de pertenencia a una experiencia emancipatoria de carácter global. Cada expresión del movimiento se siente en algún sentido representado y solidario con el resto de los movimientos de mujeres. Este proceso le ha permitido acceder a una creciente conciencia sobre la diversidad de formas de luchas de las mujeres, del multiculturalismo, y de las diferentes interpretaciones que suscitan las desigualdades de género. Esta mayor conciencia ha aportado significativamente al reconocimiento de la diversidad en el discurso global de la modernidad.

Es visible la penetración del discurso de género en otros movimientos, grupos y comunidades, haciendo recortes a las bases de la identidad previamente construidas. Surgen numerosos grupos de mujeres: indígenas, negras, lésbicas, grupos de mujeres de tercera edad, discapacitadas, profesionales etc. También dentro de los diversos grupos confesionales –católicos, protestantes, judaicos, afroamericanos etc- surgen colectivos de mujeres de inspiración feminista. (Bonan, 1999).

No obstante, es necesario enfatizar que estos nuevos espacios globales están atravesados por disputas y relaciones de poder. Los países hegemónicos tienen aún un mayor campo de maniobra y presencia en los espacios globales para definir correlaciones y acciones y, además, en su interior se confrontan posiciones muy contradictorias sobre aspectos básicos de la vida humana, tales como los temas referidos a los Derechos Sexuales y Reproductivos. Asimismo, dentro de los espacios de construcción de las sociedades civiles democráticas persisten desigualdades en la distribución del poder y de las diferentes subjetividades.

Finalmente, cabe destacar que el movimiento de mujeres en relación con los poderes públicos, ejecutivo, legislativo y judicial, ha dado lugar a una serie de instituciones nuevas y ha sustentado la incorporación de los problemas de género en las agendas institucionales. Las características de las nuevas instituciones y el carácter de los problemas de género frecuentemente han constituido una presión a favor de la modernización y democratización del estado y de la instauración de nuevas formas de relación entre el Estado y la Sociedad. Se han generado nuevas estructuras de intermediación entre el Estado y las mujeres (mesas de trabajo, comisiones, consejos) y nuevas instancias dentro de los estados (ministerios, secretarías, comisiones interministeriales) que han presionado a favor de la coordinación de los distintos sectores estatales en la elaboración y realización de las políticas con enfoque de género. (Guzmán, 2000)

E. Los aportes del movimiento de mujeres a la definición de nuevos derechos

El movimiento feminista ha puesto al debate público nuevas interpretaciones sobre la forma en que las sociedades son estructuradas y ha aportado nuevas perspectivas para el análisis y tratamiento de la mayoría de los problemas que integran las agendas públicas nacionales y globales: pobreza, derechos humanos, ciudadanía.

En este acápite nos referiremos a un tema, las relaciones entre lo público y lo privado, cuyo tratamiento por la teoría feminista¹⁴ ha contribuido a una comprensión más amplia y compleja de los derechos, la política y la democracia.

En primer lugar, esta teoría ha mostrado cómo los conceptos de lo privado y de lo público no sólo están expuestos a distintas interpretaciones y pueden desempeñar funciones diferentes en discursos diversos, sino que una reconceptualización de esta relación amplía el concepto de lo público y debilita las fronteras que separaban rígidamente lo público de lo privado.

Distintas teóricas feministas (Pateman, 1996; Moller Okin, 1991) han reflexionado sobre el significado y las consecuencias de esta rígida separación en la reproducción del orden de género de las sociedades industriales. Estereotipos culturales de género se asocian a las concepciones de lo privado y público; representaciones culturales y normas legales han sido utilizadas tanto para excluir a las mujeres de la esfera pública oficial como para rechazar del debate público aquellos problemas que se originan en las relaciones asimétricas de poder y en otras dimensiones de las relaciones íntimas dentro del hogar.

A partir de este debate, se ha podido redefinir los conceptos de ciudadanía y los derechos asociados. Por un lado, se ha hecho visible la tensión que existe entre universalidad y especificidad de los derechos y el acceso diferenciado a ellos de acuerdo a la posición de los sujetos en distintas relaciones sociales. Por otro lado, ha colaborado a la recalificación de los derechos existentes y a la definición de nuevos derechos específicos.

La teoría feminista replantea el discurso de los derechos dentro de un universo referencial más inclusivo con el propósito de transformar el modelo liberal clásico de los derechos. Las teóricas enfatizan la naturaleza *social*, y no únicamente individual de los derechos y, por lo tanto, buscan transferir el mayor peso de las obligaciones correlativas desde los individuos a las instancias públicas; reconocen los *contextos comunitarios* (relacionales) en los cuales los individuos actúan para ejercer o alcanzar sus derechos; consideran las necesidades humanas y la redistribución de los recursos como base *sustantiva* de los derechos y reconocen a los titulares de derechos en sus múltiples identidades definidas por ellos mismos, incluyendo su género, clase, orientación sexual, raza y etnicidad (Correa y Petchesky, 1994).

Ahora bien, de acuerdo a Cohen (2001), el problema de reconciliar la universalidad con la particularidad y la autonomía no puede resolverse sólo en el plano de la esfera pública. La participación genuina en la ciudadanía pública y la construcción y defensa de identidades particulares dependen de salvaguardas legales y políticas que protejan también la privacidad personal. Tanto la defensa de la voz y de una multiplicidad de voces en la esfera pública, como el respeto a los derechos a la privacidad, son fundamentales en cualquier proyecto de democratización que se proponga evitar la exclusión, la igualación y la homogeneización. En este sentido, estos derechos a la privacidad son un complemento adecuado a las nuevas conceptualizaciones del espacio público.

Los derechos a la privacidad personal garantizan a las personas socializadas y solidarias, la autonomía decisoria, la inviolabilidad de su personalidad y un sentido de control sobre sus propias necesidades de identidad en el ámbito de la intimidad.

Estos derechos deben ser sustentados sobre bases diferentes de las que justifican la propiedad privada, el libre contrato o la privacidad de la institución familiar. La propiedad no tiene por qué ocupar el núcleo simbólico del complejo de los derechos individuales. Por otra parte, al interior de los derechos a la privacidad hay que diferenciar los derechos a la privacidad personal de los derechos a la privacidad de las relaciones íntimas y familiares. Ambos tipos de derechos

¹⁴ Para una mayor reflexión ver Introducción en Perspectivas feministas. Varios autores. 1996. Paidós, Barcelona, España.

relativos a la privacidad suponen romper los nexos que unen la privacidad con la propiedad y la familia patriarcal. En efecto, hasta ahora se ha identificado el ámbito de lo privado con la esfera doméstica, la que ha sido concebida como la esfera de la dependencia, de las relaciones jerárquicas naturales y de los nexos privados. En este caso la privacidad está vinculada a una entidad, la familia, que protege las relaciones internas íntimas y “naturales” contra la intervención y el escrutinio público. A diferencia de los derechos reclamados por la familia patriarcal, la privacidad de las relaciones íntimas propias de las asociaciones y diferentes arreglos familiares, defiende la interacción comunicativa entre personas íntimas contra el control o la intervención injustificada por parte del Estado o de terceros. Sin embargo, como las asociaciones pueden entrañar poder y explotación, las personas requieren también de protección al interior de la asociación y no sólo para ella, sino para proteger la integridad personal y corporal de los miembros de la familia en el caso de que esas relaciones se distorsionen o desintegren.

El derecho a la autonomía decisoria (privacidad personal) significa garantizar el dominio frente a *inquietudes e intereses profundamente personales*. Las personas no pueden ser obligadas a revelar los motivos personales que la conducen a determinadas decisiones éticas ni a aceptar como propias los razones o juicios del grupo. Tienen la libertad de mantener ciertos asuntos, motivos y aspectos de sí mismas fuera del alcance del escrutinio y del control público. De esta manera, los derechos a la privacidad personal protegen contra el paternalismo del Estado, se manifieste bajo formas de normas comunitarias o voluntad de la mayoría.

A esta altura conviene dejar en claro que el reconocimiento de estos derechos sólo prescribe las condiciones formales que permiten a las personas, concretas, seguir su propia concepción de bien.

No significa afirmar la absoluta racionalidad y transparencia de los sujetos, ni tampoco un individualismo extremo. Cualquiera sea el significado de “libre” o “voluntario”, ello no es sinónimo de aislamiento o individualismo. Por que, como sabemos, cada persona está radicalmente situada; su identidad y comprensión de sí misma y los valores se configuran a través de procesos comunicativos de socialización mediados por la comunidad. Para tener intuiciones morales es necesario vernos a nosotros mismos como personas particulares situadas en la familia, comunidad, nación o pueblo. De esta manera, las personas están definidas por fidelidades y finalidades que surgen de nuestro arraigo a un contexto y al interior de una comunidad se tienen responsabilidades particulares. Así, aunque las personas sean seres particulares, capaces de interpretar y reflexionar sobre su historia y de examinar, hasta cierto punto sus identidades, son también, al fin de cuentas, seres situados.

En breve, de acuerdo a Cohen, se trata de reconocer la autonomía decisoria respecto de ciertas elecciones de personas socializadas, arraigadas e interdependientes, que perciben sus necesidades de identidad como elementos constitutivos de su propio ser. Si se respeta a cada persona, independientemente de como esté situada, su autonomía de decisión, su capacidad de deliberación y justificación moral, su competencia para la introspección y la auto-interpretación ética existencial, la llevara a actuar como *agente moral*.

Las fuentes e insumos de la identidad personal en sociedades civiles modernas, plurales y diferenciadas y globalizadas son, como ya hemos visto en la sección referida a los procesos de individuación y las biografías personales, múltiples y heterogéneas. Los individuos pertenecen a muchos grupos diferentes, asumen diversos papeles y tienen identificaciones comunitarias en diferentes niveles de la estructura social. La dinámica de participación cambiante en distintas esferas, funciones y compromisos genera en cada persona la necesidad y posibilidad de desarrollar un fuerte sentido de sí misma, así como la capacidad de conformar, afirmar introspectivamente y expresar su identidad en una multiplicidad cambiante de contextos. Por esta razón requiere del reconocimiento de su personalidad concreta, de oportunidades para desarrollar un sentido de

control sobre las definiciones de sí misma y sobre la síntesis, que solo ella puede construir a partir de sus diversas ubicaciones y antecedentes e interacción comunicativa con otros.

Desde esta perspectiva, los derechos a la privacidad aseguran las condiciones constitutivas mínimas necesarias para tener una identidad propia y amparan la identidad, la autodeterminación y la autorrealización sin prescribir un concepto particular de la personalidad en ninguno de esos niveles. Garantizan el respeto y la protección a la diferencia individual, esto es, a las identidades particulares que parecen desviarse de la norma adoptada por la sociedad o por un subgrupo particular.

Sin embargo, el reconocimiento de estos derechos no debe entrar en contradicción con los valores morales ni con los Derechos Humanos, temas importantes de la agenda global. Por esta razón, es dentro de un discurso público generalizado donde debe determinarse en última instancia lo que debe quedar bajo la cobertura de los derechos a la privacidad. Los ámbitos e interpretaciones de la privacidad dependen de la comprensión que las sociedades tienen de sí mismas, así como del resultado de la controversia política, las normas, los códigos culturales y las relaciones sociales que configuran las prácticas.

El goce de los derechos individualizados a la privacidad permite a las personas, en este caso a las mujeres en particular, acceder a la personalidad jurídica plena y comenzar a demandar simultáneamente la protección y autonomía. De esta manera les permite demandar la intervención del Estado en la familia para proteger sus derechos como personas y conservar al mismo tiempo el control sobre sus decisiones íntimas que los derechos a la privacidad individual amparan.

Ahora bien, los derechos a la privacidad entendidos como libertades o elecciones no tienen sentido si no se aseguran las *condiciones de posibilidad* a través de las cuales dichos derechos puedan ponerse en práctica. Esas condiciones constituyen los *derechos sociales* e incluyen el bienestar social, la seguridad personal y la libertad política.

V. A modo de conclusión

A lo largo de este documento hemos analizado el papel del movimiento de mujeres en las sociedades modernas y hemos intentado mostrar cómo se han constituido en una fuerza modernizadora y globalizadora y que ejerce una importante presión de cambio sobre las instituciones.

Los procesos de globalización se expresan, entre otros aspectos, en el debilitamiento de las convenciones vigentes de las sociedades industriales, y plantean como tema urgente la constitución de nuevas institucionalidades que respondan a la complejidad de las sociedades y permitan avanzar en la realización de los dos ideales que han caracterizado las sociedades modernas: la libertad y la igualdad. La presencia de movimientos sociales transnacionales como el de las mujeres y la emergencia de condiciones para la constitución de una agenda global democrática ofrecen nuevas oportunidades para cambiar las relaciones de género existentes caracterizadas por la desigualdad y el menor reconocimiento de las mujeres como sujetos sociales. Sin embargo, la existencia de poderes fácticos como las corporaciones multinacionales, y la ausencia de normas que regulen las nuevas prácticas encierran grandes riesgos de exclusión y de ejercicio de poder sobre los más débiles.

Bibliografía

- Anderson, Jeanine (1998): "Formas de la pobreza y estrategias municipales". En: Arriagada, Irma; Torres, Carmen (eds.) *Género y Pobreza. Nuevas dimensiones*. Ediciones de las mujeres N°26. Isis Internacional. Santiago de Chile.
- Araujo, Kathya; Guzmán, Virginia; Mauro, Amalia (2000): "El surgimiento de la violencia doméstica como problema público y objeto de políticas". En: Revista de la Cepal N 70. Santiago, Chile.
- Araujo, Kathya; Guzmán, Virginia (1997): "Beijing: la igualdad en la diversidad". Grupo Iniciativa, Santiago de Chile.
- Bauman, Zygmunt (1999): *La globalización, consecuencias humanas*. Fondo de cultura económica, Argentina (impreso en Brasil)
- Beck, Ulrich (2001): "Vivir nuestra propia vida en un mundo desbocado: individuación, globalización y política". En: Giddens, Anthony, Hutton, Will (eds.): *El límite. La vida en el Capitalismo Mundial*. Tusquets editors.
- Benería, Lourdes (1999): "Mercados globales, género y el hombre de Davos" En: *El siglo de las mujeres*. Edit mujeres N 28, Santiago de Chile
- Bonan, Claudia (1999): "Esboço De Um Modelo Analítico Para O Estudo Das Intervenções Dos Movimentos De Mulheres Contemporâneos No Campo Da Cidadania", Trabalho realizado em disciplina do curso de doutorado do Programa de Pós-graduação em Sociologia e Antropologia, IFCS/UFRJ, Rio de Janeiro
- Bonan, Claudia (2000): "Entre conquistar e refazer: as mulheres latino-americanas e a busca da cidadania na virada do milênio", Ensaio de qualificação de curso de doutorado. Programa de Pós-graduação em Sociologia e Antropologia, IFCS/UFRJ, Rio de Janeiro.
- Bonan, Claudia (2001): "Política y conocimiento del cuerpo y la estructuración moderna del sistema de género", Artículo presentado en la Reunión del Grupo de Trabajo de Género de CLACSO, Encuentro temático "Género y diferencia sexual", Coordinación de Maria Alicia Gutiérrez, Buenos Aires.

- Bunch, Charlotte; Frost, Samantha; Reilly, Niamh (2000): "Las redes internacionales y la traducción de las dimensiones globales a las esferas locales" En: Bunch, Charlotte; Hinojosa, Claudia; Reilly, Niamh (eds.): *Los derechos de las mujeres son derechos humanos*. EDAMEX, México.
- Castells, Carmen (1996): Introducción en *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, España.
- Castells, Manuel (1999): "La era de la información". En: *Análisis Político*. Instituto de estudios políticos y relaciones internacionales, Universidad nacional de Colombia, Tercer Mundo Editores, Colombia.
- Castells, Manuel (1997): *La era de la información: economía sociedad y cultura*, Madrid, Alianza Editorial.
- Cohen, Jean (2001): "Para pensar de nuevo la privacidad: la autonomía, la identidad y la controversia sobre el aborto". En: *Sexualidad y derechos ciudadanos*, Flora Tristán, Programas de Estudios de Género, Universidad de San Marcos, Unidad de Postgrado en Ciencias Sociales, Lima, Perú .
- Correa, Sonia; Petchnesky, Rosalind (1994): "Los derechos reproductivos y sexuales: una perspectiva feminista", En: G. Sen; A. Germain y L. Chen (eds.), *Population Policies Reconsidered (Health, Empowerment and Right)*, Cap. 8, Boston, Harvard University Press.
- Di Stefano, Cristine (1996): "Problemas e incomodidades a propósito de la autonomía: algunas consideraciones desde el feminismo". En: *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, España .
- Fraser, Nancy (1994): "La lucha por las necesidades: esbozo de una teoría crítica socialista-feminista de la cultura capitalista del capitalismo tardío". En: *Propuestas* N°3, Entre Mujeres, Lima.
- Fraser, Nancy (1997) "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilema en torno a la justicia en una época "postsocialista" En: *Iustitia Interrupta*, Editores siglo del hombre, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, Colombia .
- Fraser, Nancy (1997): "Pensando de nuevo la esfera pública". En: *Iustitia Interrupta*, Editores siglo del hombre, Universidad de los Andes, Facultad de Derecho, Bogotá, Colombia.
- Garretón, Manuel Antonio (coord) (1999): *América Latina: un espacio cultural en el mundo globalizado*. Convenio Andrés Bello, Santa Fé de Bogotá.
- Giddens, Anthony (1993): *Consecuencias de la modernidad*, Alianza editorial, Madrid.
- Godoy, Lorena, Mauro, Amalia (2001): "Las relaciones de pareja y los cambios en el mercado de trabajo: el punto de vista de los hombres". En *Revista de la Academia*, N°6, Primavera 2001, Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Santiago de Chile.
- Guzmán Virginia (2001): *La institucionalidad de género en el Estado: nuevas perspectivas de análisis*. Serie Mujer y Desarrollo N° 32, CEPAL, Santiago de Chile.
- Guzmán, Virginia; Todaro, Rosalba (2001): *Apuntes sobre género en la economía global* (en imprenta).
- Guzmán, Virginia; Hola Eugenia; Ríos, Marcela (1999): *Interlocución del Estado y la sociedad en la implementación del Plan de Igualdad de Oportunidades para las mujeres*, Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile.
- Kergoat, Danièle (1997): "Por una sociología de las relaciones sociales. Del análisis crítico de las categorías dominantes a una nueva conceptualización" En: Hirata, Helena; Kergoat, Danièle. *La división sexual del trabajo. Permanencia y cambio*, Asociación Trabajo y Sociedad, Argentina; Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile; Piette del CONICET, Argentina, Buenos Aires.
- Marion Young, Iris (1996): "Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía moderna". En: *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, España.
- Marques-Pereira, Berengere (1997): "Los derechos reproductivos como derechos ciudadanos". En: *La ciudadanía al debate*, Ediciones de las Mujeres N 25. Isis, Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile.
- Moller Okin, Susan (1996): "Desigualdad de género y diferencias culturales" En: *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, España .
- Moller Okin, Susan (1991): "Gender, the Public and the Private." En: D. Held (ed): *Political Theory Today*. Polity Press.
- Montaño, Sonia (2001): "La disputa por los derechos en un mundo globalizado". Documento para la discusión, CEPAL, Santiago de Chile, *Mimeo*.
- Pateman, Carole (1996): "Crítica feminista a la dicotomía privado- público". En: *Perspectivas feministas en teoría política*, Paidós, Barcelona, España.
- Robertson, Roland (1992): *Globalización. Teoría social e cultura global*, Editora Vozes, Rio de Janeiro.
- Sassen, Saskia (1988): *Globalization and its Discontents*. The New Press, N.Y.

- Sassen, Saskia (2000) "Women's Burden: Counter-Geographies of Globalization and the Feminization of Survival". En: *Journal of International Affairs*, Spring 2000, Vol. 53, Issue 2, p. 503.
- Todaro, Rosalba; Yañez, Sonia (eds.) (1997): *Sobre mujeres y globalización*. Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile.
- Vargas, Virginia (2001): Procesos de formación de las ciudadanía globales en el marco de sociedades civiles globales. Pistas de análisis, *Documento inédito*.
- Yañez, Sonia (1999): "Consideraciones sobre flexibilidad laboral planteadas desde una mirada de género". En: Ensignia, J. y Yañez, Sonia (eds.): *Sindicalismo, género y flexibilización en el Mercosur y Chile. Inserción laboral femenina*, Fundación Friedrich Ebert (Representación Chile) y Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile.
- Yañez, Sonia (2001) "Enfoques y dimensiones del debate sobre flexibilidad productiva y laboral desde una mirada de género". En: Díaz, Ximena; Hola, Eugenia (eds.): *Trabajo, flexibilidad y género: tensiones de un proceso*, Centro de Estudios de la Mujer (CEM), Santiago de Chile.
- Wagner, Robert (1997) *Sociología de la modernidad. Libertad y disciplina*, Editorial Herder, Barcelona.
- Zincone, Giovanna (1992): *Da sudditi a cittadini. Le vie dello stato e le vie della società civile*, Società Editrice Il Mulino, Bologna, Italia.



NACIONES UNIDAS



Serie

mujer y desarrollo

Números publicados

- 1 Mujeres rurales de América Latina y el Caribe: resultados de programas y proyectos (LC/L.513), septiembre de 1989
- 2 América Latina: el desafío de socializar el ámbito doméstico (LC/L.514), octubre de 1989
- 3 Mujer y política: América Latina y el Caribe (LC/L.515), septiembre de 1989
- 4 Mujeres refugiadas y desplazadas en América Latina y el Caribe (LC/L.591), noviembre de 1990
- 5 Mujeres, Culturas, Desarrollo (Perspectivas desde América Latina) (LC/L.596), marzo de 1991
- 6 Mujeres y nuevas tecnologías (LC/L.597/Rev.1), abril de 1991
- 7 Nuevas tecnologías de participación en el trabajo con mujeres (LC/L.592), octubre de 1990
- 8 La vulnerabilidad de los hogares con jefatura femenina: preguntas y opciones de política para América Latina y el Caribe (LC/L.611), abril de 1991
- 9 Integración de lo femenino en la cultura latinoamericana: en busca de un nuevo modelo de sociedad (LC/L.674), marzo de 1992
- 10 Violencia doméstica contra la mujer en América Latina y el Caribe: propuesta para la discusión (LC/L.690), mayo de 1992
- 11 Feminización del sector informal en América Latina y el Caribe, Molly Pollack, (LC/L.731), abril de 1993.
- 12 Las mujeres en América Latina y el Caribe. Un protagonismo posible en el tema de población (LC/L.738), mayo de 1993
- 13 Desarrollo y equidad de género: una tarea pendiente, María Nieves Rico, (LC/L.767), diciembre de 1993.
- 14 Poder y autonomía roles. Roles cambiantes de las mujeres del Caribe, Pauline van der Aa, (LC/L.881), abril de 1996.
- 15 Formación de los recursos humanos femeninos: prioridad del crecimiento y de la equidad, María Nieves Rico, (LC/L.947), junio de 1996.
- 16 Violencia de género: un problema de derechos humanos, María Nieves Rico, (LC/L.957), julio de 1996
[www](#).
- 17 La salud y las mujeres en América Latina y el Caribe: viejos problemas y nuevos enfoques, Elsa Gómez Gómez, (LC/L.990), mayo de 1997.
- 18 Las mujeres en América Latina y el Caribe en los años noventa: elementos de diagnóstico y propuestas (LC/L.836/Rev.1), abril de 1997
- 19 Reflexiones sobre los indicadores del mercado de trabajo para el diseño de políticas con un enfoque basado en el género, Molly Pollack, (LC/L.1016), mayo de 1997 [www](#)
- 20 El sector informal urbano desde la perspectiva de género. El caso de México, Molly Pollack y Clara Jusidman, (LC/L.1017), julio de 1997.
- 21 Mitos y evidencias del trabajo femenino urbano en América Latina, Irma Arriagada, (LC/L.1034), agosto de 1997 [www](#)
- 22 La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo, Marina Subirats, (LC/L.1120), julio de 1997 [www](#)
- 23 Violencia en la pareja. Tratamiento legal. Evolución y balance, Hanna Binstock, (LC/L.1123), agosto de 1998 [www](#)
- 24 Hacia la igualdad de la mujer. Avances legales desde la aprobación de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Hanna Binstock, (LC/L.1126), agosto de 1998 [www](#).
- 25 Género, medio ambiente y sustentabilidad del desarrollo, María Nieves Rico, (LC/L.1144), octubre de 1998
[www](#).

- 26 El trabajo a tiempo parcial en Chile, Sandra Leiva, (LC/L.1301-P), N° de venta: S.00.II.G.9 (US\$ 10.00), enero de 2000.
- 27 El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI (LC/L.1295/Rev.1-P), N° de venta: S.00.II.G.48 (US\$ 10.00), mayo de 2000 [www](#)
- 28 Mujer y trabajo en las reformas estructurales latinoamericanas durante las décadas de 1980 y 1990, Francisco León, (LC/L.1378-P), N° de venta: S.00.II.G.94 (US\$ 10.00), mayo de 2000 [www](#).
- 29 Enfoque de género en la política económica-laboral. El estado del arte en América Latina y el Caribe, Lieve Dearen, (LC/L. 1500-P), N° de venta: S.01.II.G.44 (US\$ 10.00), marzo de 2001 [www](#)
- 30 Equidad de género y calidad en el empleo: Las trabajadoras y los trabajadores en salud en Argentina, Laura C. Pautassi, (LC/L. 1506-P), N° de venta: S.01.II.G.45 (US\$ 10.00), marzo de 2001 [www](#)
- 31 La memoria colectiva y los retos del feminismo, Amelia Valcárcel, (LC/L. 1507-P), N° de venta: S.01.II.G.46 (US\$ 10.00), marzo de 2001 [www](#)
- 32 La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis, Virginia Guzmán, (LC/L. 1511-P), N° de venta: S.01.II.G.58 (US\$ 10.00), marzo de 2001 [www](#)
- 33 El turismo en la economía ecuatoriana: la situación laboral desde una perspectiva de género, Martha Ordoñez, (LC/L. 1524-P), N° de venta: S.01.II.G.69 (US\$ 10.00), marzo de 2001 [www](#)
- 34 La situación económico-laboral de la maquila en El Salvador: Un análisis de género, Ligia Elizabeth Alvarenga Jule, (LC/L.1543-P), N° de venta: S.01.II.G.83 (US\$ 10.00), mayo de 2001 [www](#)
- 35 Aspectos económicos de la equidad de género, Thelma Gálvez P., (LC/L.1561-P), N° de venta: S.01.II.G. 107 (US\$ 10.00), junio de 2001 [www](#)
- 36 ¿Género en la reforma o reforma sin género? Desprotección social en la series previsionales de América Latina, Haydeé Birgin y Laura Pautassi, (LC/L.1558-P), N° de venta: S.01.II.G.103 (US\$ 10.00), junio de 2001 [www](#)
- 37 Economía y género. Bibliografía seleccionada, Flavia Marco, (LC/L.1610-P), N° de venta: S.01.II.G.152 (US\$ 10.00), octubre de 2001 [www](#)
- 38 Las relaciones de género en un mundo global, Virginia Guzmán, (LC/L.1729-P), N° de venta: S.02.II.G.40 (US\$ 10.00), abril de 2002 [www](#)

-
- El lector interesado en adquirir números anteriores de esta serie puede solicitarlos dirigiendo su correspondencia a la Unidad de Distribución, CEPAL, Casilla 179-D, Santiago, Chile, Fax (562) 210 2069, publications@eclac.cl.

[www](#): Disponible también en Internet: <http://www.eclac.cl>

Nombre:.....
Actividad:
Dirección:
Código postal, ciudad, país:.....
Tel.: Fax: E.mail: